



ACUERDO No. CSJBTA21-70
16 de septiembre de 2021

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJBTA21-65 del pasado 26 de agosto de 2021"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 Y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión del pasado 15 de septiembre.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. CSJBTA21-65 del pasado 26 de agosto de 2021, esta Corporación formuló listas de elegibles entre otros para el cargo de Asistente Administrativo 5 - (Actividades secretariales o administrativas o manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares).

Que, con ocasión de la reclamación presentada por la señora **ALBA FORERO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.704.092 integrante del citado registro a quien le asiste razón de ser incluida en dicho acto administrativo; en la cual no figura; resulta necesario modificarlo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar el Acuerdo No. CSJBTA21-65 del 26 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la concursante **ALBA FORERO VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.704.092, como elegible para la provisión de la vacante existente del cargo de Asistente Administrativo 5 - (Actividades secretariales o administrativas o manejo de equipos electrónicos de conmutación y similares), en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca así:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO 5 - (ACTIVIDADES SECRETARIALES O ADMINISTRATIVAS Ó MANEJO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONMUTACIÓN Y SIMILARES)

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
1	80.219.628	ELKIN DAVID	CASALLAS BELLO	498,23
2	52.704.092	ALBA	FORERO VARGAS	425,79
3	52.295.717	ANGELA CRISTINA	SALGADO GOMEZ	351,03

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los dieciseis (16) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

EMT / Poc